

Quinta edición

Contabilidad de entidades de economía solidaria bajo NIIF para PyME

Dinámica de cuentas, políticas contables y financieras



ECOE
EDICIONES

Hernán Cardozo Cuenca

Hernán Cardozo Cuenca

Nació en Honda (Tolima). Contador Público de la Universidad La Gran Colombia con especialización en Revisoría Fiscal y Control de Gestión y Diplomado en Gerencia Financiera, líder de investigación de estándares internacionales (IFRS for SMEs).

Durante su actividad profesional estuvo vinculado con la Superbancaria, Supervalores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) y la Superintendencia de la Economía Solidaria. Docente en varias universidades del país, en los programas de Gerencia Financiera, Gerencia Estratégica, Contabilidad Bancaria, Contraloría, y Contabilidad Solidaria en pregrado y postgrado.

Participó en la elaboración de los PUC: Financiero, Bursátil y Solidario. Gestor de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Supersolidaria.

Miembro del Comité Técnico Ad-honorem de las Pequeñas y Medianas Empresas (CTCP y MES) del CTCP.

Auditor Consultor del sector solidario. Asesor de la UAE-Junta Central de Contadores.-Conferencista en varios Congresos de Contadores Públicos y Simposios de Revisoría Fiscal.

Conferencista a nivel nacional e internacional.

CONTABILIDAD DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA BAJO NIIF PARA PYME

Dinámica de cuentas, políticas contables y financieras

Quinta edición

Hernán Cardozo Cuenca

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	XVII
CAPÍTULO I. MARCO CONTABLE	1
ANTECEDENTE.....	1
Objetivos del lenguaje XBRL.....	2
¿Cómo nace el XBRL?	3
¿Cómo trabaja el XBRL?	3
Ventajas del XBRL	6
CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES.....	8
Comparabilidad normativa y de las características	10
Características cualitativas de la información financiera.....	10
Comprensibilidad.....	10
Fiabilidad	11
Comparabilidad	11
Relevancia	11
Materialidad.....	11
Equilibrio costo beneficio.....	11
Esencia sobre forma.....	11
Oportunidad	11
Integridad.....	11
Prudencia	11
Secciones de las NIIF para pyme.....	12
Contabilidad, información financiera y aseguramiento de información....	14
POLÍTICAS CONTABLES.....	14
Aplicación de los cambios en las políticas contables	16
Aplicación retroactiva.....	17
ESTRUCTURA Y CODIFICACIÓN	17
Conjunto completo de los estados financieros.....	19
CAPÍTULO II. ACTIVOS	21
GENERALIDADES	21
Instrumentos financieros.....	22
Medición posterior.....	23
Costo amortizado de un activo financiero	24
Método del interés efectivo	24
EFFECTIVO O DISPONIBLE	24
Efectivo y equivalentes a efectivo	25
Caja	26
Bancos y otras entidades.....	26
Fondos específicos.....	27

Efectivo restringido	28
Remesas en tránsito	28
Políticas	29
Sobregiros bancarios.....	29
INVERSIONES	29
Medición inicial	30
Medición posterior.....	31
Redención del título:	33
Resumen	33
Deterioro del valor de las inversiones medidos al costo amortizado.....	33
Reversión	36
Instrumento de deuda.....	37
Instrumento de patrimonio.....	37
Contabilización.....	38
Técnica de valoración	38
Acciones ordinarias o preferentes.....	39
Instrumentos financieros con cambios en el ORI	42
Baja en cuentas de las inversiones.....	44
Instrumentos de cobertura	44
Inversiones en asociadas.....	46
Estados financieros principales.....	46
Estados financieros separados	47
Influencia significativa.....	47
Medición	52
Método del costo	52
Método de la participación	56
Método del valor razonable	63
Todas las demás inversiones en asociadas.....	63
Información a revelar.....	68
Inversiones en negocios conjuntos	68
Control conjunto	69
Entidad controlada de forma conjunta.....	69
Operaciones controladas de forma conjunta.....	69
Activos controlados de forma conjunta	69
Entidades controladas de forma conjunta.....	70
Inversiones en subsidiarias	71
Control de una entidad.....	71
Componentes de una entidad.....	71
Políticas contables	72
CARTERA DE CRÉDITO.....	73
Clasificación	74
Obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación.....	74

Créditos de vivienda	76
Microcréditos	77
Créditos comerciales	77
Préstamos a empleados	77
Créditos ex asociados	78
Obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación	78
Criterios de evaluación	78
Cupo de crédito	78
Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, SARC	79
Proceso de otorgamiento	81
Información previa al otorgamiento de un crédito	81
Criterios mínimos para el otorgamiento	81
Facultades de aprobación	82
Proceso de seguimiento y control	82
Acuerdos que benefician a terceros y sobreendeudamientos de los asociados	82
Calificación de la cartera de créditos	83
Medición de la cartera de crédito	84
Créditos desembolsados según reglamento	86
Créditos a Asociados sin intereses	87
Préstamos a empleados	89
Créditos otorgados con tasa superior a la tasa de referencia	94
Créditos otorgados con tasa inferior a la de referencia	99
Facultades de aprobación de créditos	103
Control por parte de la Superintendencia	103
Reglamentación interna	104
Responsabilidad del revisor fiscal	104
Retiro de un asociado con saldo a cargo por créditos estando la entidad con el aporte mínimo irreducible	105
Deterioro	108
Políticas contables	109
Cartera	109
Deterioro del valor de la cartera de crédito	109
INVENTARIOS	110
Medición	111
Costo de los inventarios	112
Costos de adquisición	112
Métodos de valuación	113
Materiales y suministros	114
Deterioro del valor de los inventarios	115
Ejemplo de ventas de mercancías sin interés pactados	117
Ejercicio, compra	119

Ejercicio, devoluciones en compras	119
Ejercicio, ventas.....	119
Ejercicio, devoluciones en ventas.....	120
Ejercicio, descuentos en ventas	120
Ejemplos de reconocimiento del costo en ventas	120
Ejercicio, mercancías en consignación	121
Bienes raíces para la venta.....	124
Políticas contables	124
CUENTAS POR COBRAR	125
Evaluación del riesgo.....	126
Riesgo de crédito	126
Obligación a evaluar el riesgo	127
Clasificación y calificación.....	127
Cuentas por cobrar derivadas de operaciones de créditos	127
Criterios mínimos para el plazo de financiación de los deudores por venta de bienes o por la prestación de servicios.....	127
Constitución de provisiones.....	128
Aspectos contables	128
Revelación de las cuentas por cobrar.....	128
Créditos otorgados.....	128
Reglamentación interna	129
Responsabilidad del revisor fiscal	129
CONVENIOS POR COBRAR	129
Intereses	131
Provisión por deterioro	132
Intereses, deudores por venta de bienes y prestación de servicios	134
Promesas de compra y venta	134
Anticipos de contratos y proveedores.....	135
Pagos por cuenta de asociado	136
Deudores por venta de bienes y servicios.....	137
Deterioro de los deudores	144
Deudores patronales y empresas.....	146
Provisión deudoras patronales	147
Otras cuentas por cobrar	149
Provisión de otras cuentas por cobrar.....	149
Castigos de cuentas por cobrar	150
Participaciones sociales	150
Acuerdos de concesión de servicios	151
Políticas contables	152
Préstamos por cobrar	152
Deterioro del valor de las cuentas por cobrar	153

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	153
Bienes recibidos en pago	153
Sobre bienes inmuebles	155
Sobre bienes muebles	155
Propiedades para la venta	156
Reconocimiento por venta	157
Políticas	157
ACTIVOS MATERIALES	158
Propiedades planta y equipo	158
Vida útil	161
Costo	162
Componentes del costo	162
Costo atribuido	163
Valor razonable como costo atribuido	163
Revaluación como costo atribuido	163
Valor razonable o revaluación como costo atribuido	163
Revaluación conforme al marco de información financiera anterior	164
Depreciación	165
¿Cuándo debe la entidad comenzar a depreciar un ítem incluido en propiedad, planta y equipo?	165
¿Cuándo debe la entidad cesar la depreciación de un ítem incluido en propiedad, planta y equipo?	165
Medición y reconocimiento del deterioro del valor	166
Compensación por deterioro del valor	166
Reclasificación de ciertas cuentas	167
Deterioro del valor	167
Componentes, adiciones o arreglos	167
Políticas contables, depreciación por componentes	169
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo (ver sección 5)	170
Periodo de transición	170
Valor de la propiedad	170
Ejercicio con deterioro y cambia la depreciación mensual	174
Baja en cuentas	175
Bienes en comodato	176
Mejoras en propiedades ajenas	177
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	177
Políticas contables	183
ACTIVOS BIOLÓGICOS	184
Ejemplo, modelo del valor razonable en activos biológicos	186
Ejemplo, medición de productos agrícolas	186
Actividades de extracción	188

Información a revelar.....	188
OTROS ACTIVOS	189
Intangibles	190
Fideicomiso fondo de reposición.....	190
Gastos pagados por anticipados.....	191
Bienes entregados a terceros.....	192
CAPÍTULO III. PASIVOS.....	193
GENERALIDADES	193
Instrumentos financieros.....	194
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADOS	194
Modalidades de captación.....	195
Depósitos de ahorros	195
Certificados de depósitos de ahorros a término, CDAT.....	196
Depósitos de ahorro contractual	196
Depósito de ahorro permanente	196
Depósitos como instrumento financiero	196
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	198
Bonos por pagar.....	198
APORTACIONES Y PARTICIPACIONES	199
Aportes sociales	200
Aportes por devolver	201
Fondo de revalorización de aportes.....	203
Procedimiento.....	206
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	207
Obligaciones con costo adicional	212
Obligaciones financieras con tasa inferior de referencia	216
CUENTAS POR PAGAR	221
Intereses por pagar.....	221
Costos y gastos por pagar	222
Prometientes compradores.....	222
Proveedores	222
Compra a crédito	223
Ejemplo de compra a dos años sin interés	224
Ejercicio de compra a crédito	225
IMPUESTOS	226
Renta y complementario.....	227
Industria y comercio	227
Impuesto a las ventas por pagar.....	227
Impuesto predial	227
Impuesto de vehículos	227
Impuesto a la riqueza.....	227

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	228
Traslado de recursos o cambio de destino	229
Fondos sociales.....	229
Fondo de educación	230
Pagos que pueden sufragarse con cargo al fondo de educación	232
Fondo de solidaridad	232
Pagos que pueden sufragarse con cargo al fondo de solidaridad:	233
Fondo reserva técnica	234
Fondo social de recreación	234
Fondo social para imprevistos	234
Fondo para bienestar social	234
Artículo 56 de la Ley 79 de 1998	235
Fondo mutual de fidelización	235
Fondos mutuales	238
Responsabilidad social	239
Fondos mutuales que se asimilan a seguros, artículo 72 de la Ley 79 de 1988	239
Fondo de previsión, asistencia y solidaridad	240
Fondo de mantenimiento de conjunto habitacional	242
Fondo de reposición automotor	242
Servicio de recaudo	243
Responsabilidad	243
OBLIGACIONES LABORABLES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	243
Beneficios a corto plazo.....	245
Medición de beneficios, generalmente a corto plazo.....	245
Reconocimiento y medición: ausencias a corto plazo remuneradas.....	245
Beneficios a largo plazo.....	247
Beneficios por terminación del contrato.....	248
Información a revelar sobre los beneficios a corto plazo a los empleados.....	249
Información a revelar sobre los planes de beneficios definidos	249
Políticas contables	250
Beneficios a los empleados: planes de beneficios definidos post-empleo	250
Información a revelar sobre otros beneficios a largo plazo	251
Otros beneficios a largo plazo para los empleados	251
Otros beneficios a largo plazo a favor de los empleados.....	251
Información a revelar sobre los beneficios por terminación.....	252
Beneficios por terminación.....	253
PROVISIONES.....	253
Definición	253
Medición inicial	255

Medición posterior.....	256
Un pasivo contingente surge cuando:.....	257
Estimación fiable del valor de la obligación.....	260
Pasivos contingentes.....	260
Relaciones entre provisiones y pasivos de carácter contingente	261
Políticas contables de las provisiones.....	265
Información a revelar sobre provisiones.....	265
Ingresos anticipados	266
Anticipos y avances recibidos	267
ABONOS DIFERIDOS	268
DIVERSAS	269
CAPÍTULO IV. PATRIMONIO	271
DEFINICIÓN.....	271
APORTES SOCIALES.....	274
Aporte mínimo irreducible	274
APORTES AMORTIZADOS	276
Devolución de aportes sociales.....	281
Devolución por exceder el límite.....	282
Devolución por liquidación	282
Compensación y devolución de aportes sociales.....	282
Participaciones no controladoras y transacciones en acciones de una subsidiaria consolidada	285
Revalorización de aportes.....	289
CAPITAL SOCIAL DE LAS ASOCIACIONES MUTUALISTAS.....	289
Fondo social mutual.....	290
RESERVAS.....	290
Reserva protección de aportes sociales.....	291
Reserva inversión social	292
Reserva de asamblea.....	292
Reserva protección de cartera.....	294
Reserva estatutaria	294
Reserva protección fondo mutual	294
Fondo de destinación específica	295
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES.....	295
Fondo mercadeo de productos	296
Fondo para infraestructura física	297
Fondo especial	298
Excedente neto.....	299
Fondos sociales capitalizados.....	300
Fondos de inversión	301

CAPÍTULO V. RESULTADOS.....	307
RESULTADOS NO REALIZADOS ORI	302
INGRESOS	307
Medición de los ingresos de actividades ordinarias	313
Ejemplos, medición de los ingresos de actividades ordinarias.....	314
Ventas por pago diferido	315
Intercambios de bienes o servicios	316
Venta de mercancías	316
PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	317
Contratos de construcción	319
Ilustración	320
Ingresos de actividades ordinarias del contrato	321
Costos del contrato	321
Ejemplos, contratos de construcción	323
Intereses, regalías y dividendos	324
Ejemplos, intereses, regalías y dividendos	325
Información a revelar.....	325
Políticas contables	326
Ingresos de actividades ordinarias surgidos de contratos de construcción	326
CONTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS EN COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO	327
Ejercicio sobre el registro de una facturación.....	328
GASTOS Y COSTOS	330
Estructura de los gastos y costos.....	330
INTERESES DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES	332
INTERESES CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	332
GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS	332
GASTOS COMPENSACIONES C.T.A.	333
Ejercicio sobre el pago de compensaciones.....	334
GASTOS SOCIALES	336
Auxilios a la comunidad	336
COSTOS DE VENTAS.....	337
ESTADO DE RESULTADOS	337
EXCEDENTES Y PÉRDIDAS.....	337
Operaciones que se ajustan a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 79 de 1988.....	338
Rentas cooperativas de trabajo asociado	338
Régimen económico para cooperativas	339
Aplicación de los excedentes.....	339
Distribución y manejo de excedentes de las cooperativas.....	339

Distribución y manejo de excedentes de los fondos de empleados	343
Porcentaje obligatorio	343
Remanente	343
APLICACIÓN DE EXCEDENTES EN OTRAS ORGANIZACIONES	
SOLIDARIAS.....	344
Régimen económico para asociaciones mutuales.....	344
Educación formal.....	346
Cruce de cuentas y compensación o descuento de aportes.....	347
Compensación o descuento de aportes en caso de retiro.....	348
Retornos cooperativos decretados	351
Presentación del estado integral total	352
Desglose por naturaleza de los gastos	353
Ingresos.....	353
Gastos	354
Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.....	354
CAPÍTULO VI. CONTROLES DE LEY	357
GENERALIDADES	357
FONDO DE LIQUIDEZ.....	357
1. Porcentaje y base para el cálculo	357
2. Entidades receptoras	358
3. Cumplimiento del fondo de liquidez	359
4. Custodia de los títulos que componen el fondo de liquidez	360
5. Presentación de informes.....	360
6. Responsabilidad.....	360
7. Control y sanciones	361
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ	361
1. Definición de riesgo de liquidez	361
2. Obligatoriedad de la evaluación	361
LIMITACIONES A LOS CUPOS INDIVIDUALES DE CRÉDITO	
Y LA CONCENTRACIÓN DE OPERACIONES	362
1.- Límites individuales de crédito	362
2. Límites a las inversiones.....	362
LÍMITE INDIVIDUAL A LAS CAPTACIONES	363
CAPÍTULO VI. ESTADOS FINANCIEROS.....	371
CONSIDERACIONES GENERALES.....	371
Estado de situación financiera	372
Información comparativa.....	375
Materialidad y agrupación de datos.....	376
Conjunto completo de estados financieros	377
Identificación de los estados financieros.....	378

Fecha de corte	378
Periodo contable	379
Periodos comparables	379
Cierre de ejercicio contable anual y publicación anual	379
Gobierno corporativo	379
Conjunto completo de estados financieros	381
NOTAS DE REVELACIÓN	382
Información a revelar de los instrumentos financieros	383
Categorías de activos financieros y pasivos financieros	383
Información a revelar de las inversiones en asociadas	385
Información a revelar de los negocios conjuntos	385
Información a revelar de los inventarios	386
Información a revelar de activos no corrientes para la venta.	386
Información a revelar de activos materiales	386
Información a revelar de las propiedades de inversión	387
Información a revelar de los otros activos	388
Información a revelar de los activos intangibles	388
Información a revelar sobre los depósitos	389
Revelación sobre las obligaciones por beneficios a empleados.....	390
Beneficios definidos, pos empleo	390
Beneficios a largo plazo	391
Beneficios por terminación	391
Información a revelar sobre provisiones	392
Información a revelar sobre el patrimonio	392
BIBLIOGRAFÍA	393

INTRODUCCIÓN

El presente texto tiene como propósito presentar la dinámica contable de los procedimientos prácticos que sobre el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad e información financiera, que rigen en Colombia a partir de la expedición de la Ley 1314 de 2009, y el Decreto 3022 de 2013, relacionados con las NIIF para Pyme aplicables al sector solidario.

El objetivo de las NIIF para Pyme es proporcionar información de la situación financiera de estas entidades, bajo el registro de transacciones o eventos, lo que constituye la base fundamental de la carrera del contador público presente en la historia de la humanidad desde tiempos muy remotos; por este motivo todos los países, al obtener desarrollo económico, tecnológico e industrial, se han preocupado por registrar el fenómeno cuantitativo de sus operaciones.

La implementación de las NIIF para Pyme aplicable al sector solidario tiene los siguientes objetivos primordiales:

- Reflejar en los estados de situación financiera con propósito de proveer información general a los asociados, o a terceros, acreedores, empleados y a la comunidad en general.
- Determinar el resultado real de sus operaciones para cumplir con las normas y regulaciones contables y fiscales.
- Orientar de manera general a la alta dirección, y a la gerencia de las entidades del sector de la economía solidaria, en los pasos para la implementación de una manera clara, comprensible y eficiente de las NIIF para pyme en cumplimiento del decreto 3022 de 2013.
- Orientar a los administradores y a la alta gerencia sobre su rol y responsabilidad en la asunción del proyecto de implementación hacia las NIIF para pyme.

Es importante tener en cuenta que las NIIF son normas con metodologías y fundamentos necesarios para suministrar información acerca de la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para la toma de decisiones económicas bajo juicio profesional. Estas no son una fórmula o una receta sobre pasos a seguir, todo lo contrario, son la expresión de las mejores prácticas para obtener una información de calidad y más fiable.

Para las NIIF en el sector solidario no existe un plan de cuentas, simplemente una estructura que rinda información fiable. Son principios que brindan los fundamentos para que bajo un criterio se construya el modelo contable más acorde para presentar

un hecho económico. La Supersolidaria emitirá un catálogo único de información financiera con fines de supervisión, para obtener información financiera necesaria y suficiente que permita la comparabilidad propia del sector para el seguimiento del comportamiento del sistema solidario y para la construcción de nuevos indicadores.

Existen muchas formas de hacer las cosas, toda vez que estas nuevas normas internacionales brindan todos los fundamentos necesarios para que se forme y aplique un juicio profesional fundamentado y con criterio, para que se encuentre la mejor manera para expresar financieramente la realidad de la entidad solidaria.

Los objetivos principales de estas normas internacionales es proporcionar información sobre la situación financiera, mejorar el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las entidades del sector de la economía solidaria y apoyar la internacionalización de las relaciones económicas de estas empresas.

Moderniza la contabilidad y la auditoría del país; los negociadores quieren evaluar la salud financiera de los de otros países antes de negociar bienes y servicios. Algunas entidades tienen inversiones y proveedores en el extranjero y utilizan los estados financieros de un proveedor para valorar las perspectivas de una relación de negocios a largo plazo viable.

Al aplicar las normas internacionales, el aporte social de estas entidades se considera patrimonio, siempre y cuando la entidad tenga el derecho incondicional para rechazar el rescate o devolución. En este orden de ideas, como cuenta patrimonial quedarían solamente los aportes mínimos irreducibles fijados en los estatutos y los aportes amortizados si existen, siempre y cuando estos últimos estén reglamentados en el sentido que no sean cedidos ni vendidos ni rescatables o reembolsables en ningún momento.

Así las cosas, los aportes de los asociados que superen el límite de la prohibición de rescate o devolución, son considerados pasivos.

El fondo de amortización de aportes como instrumento financiero que cumple la definición de pasivos continúa clasificado como patrimonio porque representa el interés residual de los activos netos de la entidad. Lo que se clasificaría en el pasivo, es el fondo de revalorización de aportes toda vez que la norma dice que un instrumento de patrimonio se clasificaría como pasivo si obliga a la entidad a realizar pagos al tenedor, asociados, antes de la liquidación de la entidad, como un rendimiento obligatorio.

El fondo de revalorización de aportes sociales tomados de los excedentes, se afecta o se aplica para el reconocimiento de la pérdida del poder de los aportes sociales que se les reconocería a los asociados, y se obliga a pagar o reintegrar cuando éste se retire

de la entidad. Como algunos aportes sociales pasan al pasivo, y los aportes sociales registrados en el patrimonio son permanentes o invariables hasta tanto exista una reforma estatutaria, al revalorizar estos aportes con los valores registrados en el fondo de revalorización, afectaría el pasivo para ser abonados al rubro de los aportes sociales registrados o presentados en el pasivo y al momento del retiro del asociado se le reconocerá dicho valor en efectivo o utilizando otro instrumento financiero.

Ahora, algunos organismos cooperativos determinan prohibiciones para la devolución o reintegros de sus aportes sociales basados en la sentencia T-274/00 del 9 de marzo de 2000 de la Corte Constitucional, apoyados en criterios de iliquidez. Es importante mencionar que esta prohibición no ampara el concepto de no rescate o devolución, toda vez que en algún momento no se cumpla y se tenga que reintegrar dichos aportes.

Como las entidades solidarias deben conceder a sus asociados el derecho a recibir o reintegrar los aportes sociales, en efectivo o en otro instrumento financiero en el momento de retiro, exclusión o muerte, dando lugar a que estos se clasifiquen como pasivos, excepto en el caso de los instrumentos clasificados como instrumentos de patrimonio, aportes irreducibles, de acuerdo con el párrafo 22.4 de las NIIF para pyme. El derecho al reembolso puede ser un requerimiento legal.

Por lo anterior, como se puede ver, el patrimonio es afectado por los ajustes que implican el tránsito a NIIF ocasionado por incrementos, por disminución o por eliminación de cuentas; y con el propósito de mantenerlo fortalecido para que no afecte el patrimonio técnico de algunas entidades y el llamado patrimonio institucional en otras entidades y de esta manera dar cumplimiento a la norma internacional, es conveniente incrementar el aporte mínimo irreducible a la máxima expresión posible y dejar los aportes sociales del pasivo un valor razonable que permita sustentar la volatilidad en cuanto a los ingresos y retiros periódicos. Para el efecto, es importante tener información estadística e histórica con el fin de no ocasionar inconsistencias en el futuro.

Hay que tener cuidado en la determinación del nuevo valor del capital mínimo irreducible toda vez que lo más conveniente sería fijarlo en SMLMV con el único propósito de incrementarse anualmente sin estar haciendo reformas estatutarias, para aquellas entidades en donde todos los meses se presentan incrementos por nuevos aportes y disminución por la devolución de los mismos. Para las entidades en donde el aporte social no es tan variable porque sus aportes son únicos y por una sola vez y su volatilidad solamente se da por retiros, sería conveniente fijarlo en valores absolutos.

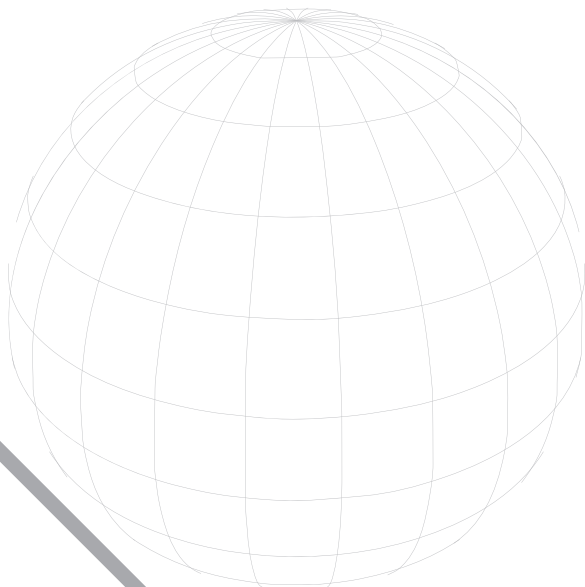
De todas maneras no hay que olvidar que la sumatoria de los aportes sociales clasificados en el pasivo y en el patrimonio, corresponde al capital social de la entidad

y son todos los aportes sociales que tienen los asociados en la entidad solidaria y su manejo procedimental debe continuar en las mismas condiciones pero con la diferencia, que cuando suceda un movimiento, solamente se afectaría la cuenta del pasivo puesto que los rubros patrimoniales son de carácter permanente.

En caso de disolución de la entidad, todos los aportes sociales de los asociados tanto del pasivo como del patrimonio, podrían ser devolutivos en su totalidad, menos el aporte amortizado que haría parte del remanente patrimonial.

En este orden de ideas y por último, me permito manifestar que este texto se ha realizado de una manera sencilla, con las dinámicas contables, tomando algunos ejemplos o ejercicios del material de entrenamiento emitidos por la IASB, adaptado y ajustado al sector, con el propósito de facilitar el entendimiento del proceso de los registros contables.

Hernán Cardozo Cuenca



CAPÍTULO I

MARCO CONTABLE

ANTECEDENTE

Con la nueva estructura de la información financiera, acorde con el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, la Superintendencia de la Economía Solidaria posiblemente emitirá su catálogo con fines de información con los respectivos nombres de los rubros, desde luego coincidente con las nomenclaturas que fijan en cada una de las treinta y cinco secciones de las NIIF para pyme, igualmente se ha considerado importante guardar la misma armonía existente en la Resolución 1515 de 2001 con sus respectivas modificaciones con el propósito de poder hacer uso adecuado de XBRL contando con taxonomía y documentos a instancia que haga uso de dicha taxonomía según el ámbito de aplicación.

El IFRS para pyme, es un estándar a nivel internacional de la información financiera para pequeñas y medianas empresas o entidades, que fue traducido el 9 de julio de 2009. Esta, entrega es una estructura lógica para que se aplique a estas clase de entidades; e incorpora principios de contabilidad más simplificados para las entidades que no tienen la obligación pública de rendir cuentas pero que si presentan estados financieros de propósito general, de acuerdo con las instrucciones de la Supersolidaria. Los estándares internacionales revelan o instruyen más una situación financiera y económica real, que contable.

Otros títulos de interés:

Cooperativas de trabajo asociado
Hernán Cardozo Cuenca

Fondo de empleados
Hernán Cardozo Cuenca

Auditoría del sector solidario
Hernán Cardozo Cuenca

Auditoría del control interno
Samuel A. Mantilla

Auditoría de información financiera
Samuel A. Mantilla

Contabilidad a valor razonable
Samuel A. Mantilla

Contabilidad y auditoría ambiental
Samuel A. Mantilla

Contabilidad de entidades de economía solidaria bajo NIIF para PyME



Los objetivos principales de las NIIF para PyME en el sector solidario es proporcionar información sobre la situación financiera, bajo el registro de transacciones o eventos con el propósito de mejorar el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las entidades de este sector de la economía solidaria y apoyar en lo posible la internacionalización de las relaciones económicas de estas empresas.

Este texto nos orienta de una manera didáctica la forma de realizar los registros contables bajo una estructura acorde con los principios generales y un conocimiento técnico contable al llevar a cabo un juicio profesional en el desarrollo y aplicación de las políticas contables que deben usar las entidades en la preparación y presentación de estados financieros, como también las estimaciones contables y corrección de errores.

Igualmente se van a conocer los impactos o efectos que ocasiona este nuevo esquema, por ejemplo la medición al costo amortizado de ciertos activos o al valor razonable de algunos bienes mediante cuadros analíticos y comparativos de los ejercicios presentados en cada uno de los temas o grupos de cuentas.

El libro busca una mayor ilustración para los usuarios del sector solidario y para los estudiantes de las profesiones contables, económicas y administrativas, toda vez que el mayor porcentaje de la aplicación de los estándares internacionales está en las Pymes (2.º grupo) y este se convierte en una herramienta útil del trabajo rutinario en donde se resuelven las diferentes inquietudes.

Se ha elaborado un catálogo de información financiera bajo la estructura razonable del sistema solidario con el propósito de unificar algunos criterios en la presentación de los estados financieros y de esta manera estar de acuerdo con el reporte al órgano de control, como comunicación electrónica de datos financieros que utilizaría la Supersolidaria bajo el lenguaje XBRL; contando con taxonomías y documentos instancia que hagan uso de dichas taxonomías según el ámbito de aplicación para que las reciban e interpreten fácil y automáticamente y, de esta forma, puedan comparar y analizar los balances del sector.

Colección: Ciencias empresariales

Área: Contabilidad y finanzas

ECO
EDICIONES



www.ecoediciones.com

